



CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO.
2. OBJETO DEL CONTRATO.
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: DNP-096-2025 de la vigencia 2025
 Nombre del Contratista: ANDRES FELIPE ARANDA RODRIGUEZ
 Periodo informe: 1/05/2025 al 31/05/2025

Nombres Supervisor

Maryi Alejandra Galeano Garcia

Nombre Interventor: N/A

Área a que Pertenece: OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

2. OBJETO DEL CONTRATO

131100225 Prestar servicios profesionales al Departamento Nacional de Planeación (DNP) por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, para la elaboración y revisión de todos aquellos actos administrativos relacionados con actuaciones de carácter disciplinario a cargo de la Oficina de Control Interno Disciplinario, gestión y apoyo al plan en materia de prevención y capacitación promovidos desde la Oficina de Control Interno Disciplinario, así como de las acciones promovidas en materia transparencia e integridad

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Nombre Actividad	Descripcion	Observacion
Efectuar el acompañamiento jurídico que se requiera en la Oficina de Control Interno Disciplinario del DNP, en el desarrollo de sus actividades, de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable para cada caso	Durante este periodo se surtió control de legalidad de los expedientes disciplinarios 007-2024 y 01-2023, para acto seguido proceder con su correspondiente sustanciación.	Verificado por el Supervisor

<p>Proyectar autos, fallos y demás decisiones de orden disciplinario que se requieran en el ejercicio de las funciones que son inherentes a la Oficina de Control Interno Disciplinario, según los procedimientos y tiempos establecidos.</p>	<p>Durante este periodo se realizó la sustanciación de las siguientes actuaciones disciplinarias:</p> <p>Expediente 007-2024: Auto Pruebas después de cargos. Expediente 001-2023: Auto Pruebas.</p>	<p>Verificado por el Supervisor</p>
<p>Coadyuvar la práctica de pruebas y/o diligencias que se requieran dentro de las actuaciones disciplinarias adelantadas por la Oficina de Control Interno Disciplinario, de manera presencial y/o virtual, de acuerdo con los asuntos asignados por el supervisor del contrato.</p>	<p>Durante este periodo no se requirió coadyuvancia en la práctica probatoria, así como en las diligencias propias de los procesos disciplinarios en etapa de juzgamiento.</p>	<p>Verificado por el Supervisor</p>
<p>Atender las peticiones y consultas que le sean asignadas por el supervisor del contrato.</p>	<p>En el presente curso, se apoyó la atención y tramite de las siguientes:</p> <p>Revisión del protocolo para la prevención, atención y seguimiento de Acoso Laboral en el DNP. Elaboración del informe de entrega secretaria general Oficina Control Interno Disciplinario 9/05/2025 Elaboración Brief venga le cuento peticiones ley 5/1992, acciones de tutela y su incidencia disciplinaria 15/05/2025 Elaboración transmisión del conocimiento venga le cuento peticiones ley 5/1992, acciones de tutela y su incidencia disciplinaria 15/05/2025 Presentación primera mesa de denuncias 2025 14/05/2025 Informe consolidado I Bimestre Marzo denuncias por actos de corrupción 2025 Análisis derecho de petición DNP Investigación Académica Lucha Anticorrupción 27/05/2025 Elaboración informe de Gestión del Sector Planeación 2024-2025 OCID 21/05/2025 Estudio y análisis peticiones miembros del sindicato 20/05/2025 Cargue de información y actualización del espacio de la página web institucional de la Oficina. Revisión Política Institucional de Equidad de Género, No Discriminación y Respeto a la Diversidad Sexual en el Ámbito Laboral del Departamento Nacional de Planeación 16/05/2025 Apoyo elaboración libreto venga le cuento 20/05/2025</p>	<p>Verificado por el Supervisor</p>
<p>Apoyar a la Oficina de Control Interno Disciplinario en las acciones preventivas que en materia disciplinaria se adelanten</p>	<p>Proyección tips disciplinario junio 2025 Apoyo en la elaboración de los módulos 1 y 2 del Curso Inhabilidades, impedimentos, incompatibilidades y conflicto de interés.</p>	<p>Verificado por el Supervisor</p>

<p>Coadyuvar en el correcto ejercicio de la acción disciplinaria en el marco de la función preventiva de la misma, esto a través del Plan y Programa de Capacitación y Prevención que se establezca en la Oficina</p>	<p>En virtud de la función preventiva de la Oficina, durante el periodo objeto de cobro se asistió a las siguientes reuniones relacionadas con la actividad de la referencia:</p> <p>Asistencia reuniones venga le cuento, Ley 5/1992, acciones de tutela y su incidencia disciplinaria:</p> <p>05/05/2025 13/05/2025 15/05/2025</p> <p>Participación venga le cuento, Ley 5/1992, acciones de tutela y su incidencia disciplinaria 20/05/2025</p>	<p>Verificado por el Supervisor</p>
<p>Apoyar las acciones tendientes a ejecutar el monitoreo de riesgos en la entidad a cargos de la Oficina de Control Interno Disciplinario</p>	<p>Durante este periodo no se requirió apoyo para el monitoreo de riesgos.</p>	<p>Verificado por el Supervisor</p>

1.1. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

Obligaciones del Contratista:

- Atender los lineamientos y políticas generales, así como dar cumplimiento a los procesos, subprocesos e instructivos del Sistema de Gestión de Calidad definidos por el DNP que se relacionen con el objeto del contrato.
- Asistir y participar en las reuniones y actividades programadas en el marco del Sistema de Gestión Calidad; así como sugerir medidas que contribuyan a su mantenimiento y mejora, cuando sea conveniente.
- Cumplir con los lineamientos del Sistema de Gestión Documental – Orfeo y gestionar todos los trámites asignados a su usuario en el sistema.
- Apoyar la preparación de las respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato y velar para que las respuestas se tramiten dentro de los términos establecidos en la ley.
- Entregar los productos e informes relacionados en la cláusula octava del contrato, una vez sean recibidos a satisfacción por parte del supervisor del mismo, en el Grupo de Archivo y Biblioteca del DNP.
- Conocer, aplicar el “Manual y políticas de seguridad de la información” SE-M01 publicado en la Intranet del DNP y participar en las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del DNP.
- Entregar, debidamente organizados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato al supervisor del mismo, para efectos de la expedición del último recibo a satisfacción.
- El CONTRATISTA debe acreditar al supervisor del contrato, para cada uno de los pagos, que se encuentra al día en los pagos por concepto de seguridad social (Pensión, Salud y ARL), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, el DNP dará aviso de tal situación a las autoridades competentes.
- En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo:
 - Procurar el cuidado integral de su salud y suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.

- Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del DNP.
 - Hacer entrega al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo el certificado del examen médico pre-ocupacional de conformidad con la legislación vigente.
 - Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo, así como incidentes, accidentes o enfermedades laborales y contribuir en la implementación de actividades para su mitigación.
 - Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, incluyendo la inducción, definido en el programa de capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Participar en las actividades de promoción y prevención en seguridad y salud en el trabajo determinadas por el DNP, para mantener y mejorar las condiciones de seguridad y salud de los colaboradores.
 - Participar y contribuir al cumplimiento de la política y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Participar en la investigación y análisis de accidentes de trabajo, si usted como contratista ha sufrido un accidente en el desarrollo de su trabajo o si ha sido testigo de un accidente de trabajo en su dependencia.
- Quedan sujetos al código de integridad del DNP.
 - Atender a los clientes internos y externos del DNP de manera cordial, eficiente y oportuna.
 - Apoyar a la Secretaría General en las actividades para la implementación de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, protección de datos, participación y servicio al ciudadano; así como en el seguimiento permanente del cumplimiento de los requisitos normativos en el marco de su objeto contractual.
 - Garantizar y generar los soportes que evidencien el cumplimiento de los requisitos legales asociados a la ejecución del contrato, en el marco de Sistema Integrado de la Información.
 - En materia de Tecnologías de la información y Seguridad de la Información:
 - Informar de manera anticipada a la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información los cambios y despliegues que se requieren en los Sistemas de Información relacionados con el objeto del contrato y a cargo de la dependencia, con el fin de revisar y emitir el aval para el proceso de gestión de cambios
 - Asistir cuando sea necesario o requerido, a las reuniones del Comité de Arquitectura de TIC, establecido y liderado por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información con el objetivo de realizar el análisis, evaluación y seguimiento a las iniciativas y proyectos de TIC desarrollados en la Entidad.
 - Conocer y cumplir con los estándares y buenas prácticas establecidas por fabricantes e industria en materia de TIC, asociadas con el objeto y actividades contractuales a desarrollar.
 - El Contratista se compromete a no implementar hardware y/o software en la Entidad que no se encuentre debidamente autorizado por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, preservando la normativa de derechos de autor del DNP.
 - Conocer y cumplir con las políticas, lineamientos, estándares y normatividad establecidas por el DNP, MINTIC y el Gobierno Nacional, en materia de implementación y uso de tecnologías.

3.3. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	A SATISFACCIÓN
----------------------	----------	------------------	----------------

4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

5.1. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1. ¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2. Tipo de riesgo	N/A
3. ¿Cómo se materializó el riesgo?	N/A
4. ¿Cómo se mitigó el riesgo?	N/A
5. ¿Fue oportuna la mitigación?	N/A
OBSERVACIONES:	

5.2. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	NO
X	
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	NO
X	

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACION DEL EXAMEN	FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN
26/01/2023 12:00:00 a. m.	25/01/2026 12:00:00 a. m.

5.2.2. CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

¿ASISTIO A LA CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	NO
X	
FECHA DE REALIZACION DE LA CAPACITACION	
25/02/2025 12:00:00 a. m.	

5.3. PUBLICACION DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

Se publicó el informe del mes 4 en SECOP: NO

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del segundo (2do) informe.

6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

6.1. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

Valor del Contrato	Valor a Ejecutar	Valor Ejecutado	Valor Restante
92.000.000	92.000.000	36.000.000	56.000.000
		39%	61%

6.2. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

Maryi Alejandra Galeano Garcia

